

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque ConVocación Por San Isidro*

San Isidro, 31 de agosto de 2016

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Que existen postes en mal estado sobre la calle Manuel Lainez, desde Carlos Tejedor hasta su intersección con la calle Aguado, de la Ciudad de Boulogne (Fotos en Anexo I), sobre la calle Los Ceibos 2854, de la Ciudad de Villa Adelina (Fotos en Anexo II) y sobre el Pasillo 2 en su intersección con la calle Alvarado, de la Ciudad de Beccar (Fotos en Anexo III), y;

**CONSIDERANDO:**

Que representan una situación de peligro para quienes transitan la zona debido a que se encuentran inclinados y a punto de caerse;

Que tensan los cables y genera que el resto de las columnas también se inclinen, por lo que el problema se generaliza en toda la zona;

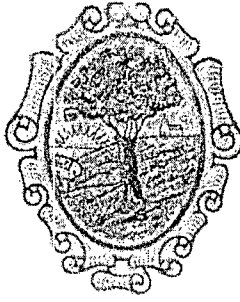
Que en una eventual situación, podrían cortarse los cables y generar un cortocircuito, lo que derivaría en un mayor problema para los vecinos del barrio;

Que no se les realiza el mantenimiento ni seguimiento correcto, por lo que las bases de los postes se encuentran en muy mal estado y desmejoradas, lo que puede producir un accidente con los vecinos que pasan caminando o los vehículos que transitan el área;

Que a raíz de esta situación los vecinos han presentado el reclamo correspondiente a la Municipalidad con el número 427567, 435905 y 9009/2016, y a pesar de ello no se ha brindado una solución al problema planteado; y

Que en cuanto a luminaria municipal, el mantenimiento realizado es insuficiente puesto que se arreglan las lámparas y no se corrige el estado de los postes.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



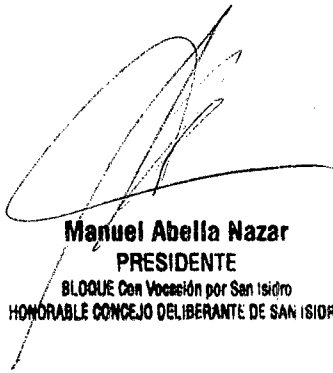
*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*


**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

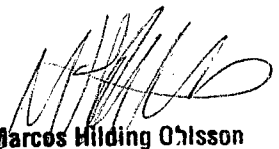
**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para la reposición y mantenimiento correspondiente de los postes de luz municipales ubicados en:


- Calle Manuel Lainez en su intersección con las calles Carlos Tejedor y Aguado, de la Ciudad de Boulogne (Número de Reclamo 427567);
- Calle Los Ceibos a la altura 2854, de la Ciudad de Villa Adelina (Número de Reclamo 435905); y
- Pasillo 2 en su intersección con la calle Alvarado, de la Ciudad de Beccar (Número de Reclamo 9009/2016 presentado en Mesa de Entradas).

**Artículo 2°:** De forma.-

  
**Manuel Abella Nazar**  
 PRESIDENTE  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Martín Lutufyan**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Marcos Hilding Ohlsson**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Clarisa Demattai**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO